PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL DE CANINDEYU

Contrato Nº 07 /2016. Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora.

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU**, domiciliada en Ricardo Méndez e/ Carlos Antonio López, República del Paraguay, representado para este acto por el Pdte. del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, **Abg. Carlos Antonio Domínguez Rolon,** autorizado conforme a la Resolución Nº 191/2015 de fecha 16 de Diciembre de 2015, del Consejo de Administración, con Cédula de Identidad N° 1.271.674, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COPYPRINTER**, domiciliada en Paraguarí Nº 1195 c/ Rodríguez de Francia de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alberto Manuel Benítez Ramírez**, con Cédula de Identidad N° 2.957.648., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONTRATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) El dictamen del Comité Evaluador.

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto Benítez Ramírez
Tel.: 021 448.779 - Cel.: 0981 119 745

Abog. Carlos A. Domínguez Rolon
Presidente
Consejo de Administración

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	***2***	***2***	***16***	***0***	***240***	***10***	***001***	***14***	***15.478.530***

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 309.987**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 05/2016, convocado por la Circunscripción Judicial de Canindeyú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 82/2016 de fecha 21 de Abril de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ITEM Nº 1

Ing. Carlos A. Domínguez Ralon
Presidente
Consejo de Administración

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto Benítez Ramírez
Tel.: 021 448.779 - Cel.: 0981 119 745

Lista de Precios - ID 309.987 *Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras*						
1	2	3	6	7	8	9
Ítem *	Código Catalogo *	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	*Cantidad* *	*Presentación* *	*Precio unitario (IVA Incluido)***
1	81141804-001	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA TOSHIBA STUDIO 232**	**Unidad**	**1**	Evento	
		REPUESTOS PARA SUSTITUCIONES				
1.1		CAMBIO DE ALIMENTADOR DE BANDEJA PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	60.000
1.2		CAMBIO DE ARNES ÓPTICO	Unidad	1	Evento	4.000
1.3		CAMBIO DE BOTE DE TONER RESIDUAL PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	5.000
1.4		CAMBIO DE UNIDAD DE TRANSFERENCIA PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	550.000
1.5		CAMBIO DE UNIDAD FOTOCONDUCTORA	Unidad	1	Evento	1.100.000
1.6		CAMBIO DE REVELADORES	Unidad	1	Evento	770.000
1.7		CAMBIO DE PLACA PRINCIPAL DE FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	400.000
1.8		CAMBIO DE PLACA PROCESADORA DE IMAGEN	Unidad	1	Evento	350.000
1.9		CAMBIO DE BUJES DE TEFLÓN	Unidad	1	Evento	66.000
1.10		CAMBIO DE JUEGOS DE UÑAS DE SEPARACIÓN	Unidad	1	Evento	165.000
1.11		CAMBIO DE RODILLO ALIMENTADOR	Unidad	1	Evento	88.000
1.12		CAMBIO DE RODILLO DE TEFLÓN	Unidad	1	Evento	700.000
1.13		CAMBIO DE FILM FUSOR	Unidad	1	Evento	1.000
1.14		CAMBIO DE RODILLO DE CALOR	Unidad	1	Evento	1.000
1.15		CAMBIO DE RODILLO FUSOR PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	700.000
1.16		CAMBIO DE KIT DE REVELADOR	Unidad	1	Evento	1.000
1.17		CAMBIO DE LÁMPARA DE FUSIÓN DE 200 VOL	Unidad	1	Evento	330.000

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA – TOSHIBA STUDIO 232

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto Benítez Ramírez
Tel.: 021 448.779 - Cel.: 0981 119 745

Abog. Carlos A. Domínguez Rolon
Presidente
Consejo de Administración

1.18			CAMBIO DE KIT DE CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	1.100.000
1.19			CAMBIO DE RUEDAS BY PASS	Unidad	1	Evento	88.000
1.20			LIMPIEZA DE LA UNIDAD REVELADORA	Unidad	1	Evento	55.000
1.21			LIMPIEZA DE LA UNIDAD DE SCANNER	Unidad	1	Evento	55.000
1.22			LIMPIEZA DE POTE DE DESECHO DE TONNER	Unidad	1	Evento	55.000
1.23			LIMPIEZA DE GOMAS DE ARRASTRE DE PAPEL		1	Evento	55.000
1.24			MONTAJE Y AJUSTE EL EQUIPO, CONTROL GENERAL Y PUESTA EN MARCHA.		1	Evento	55.000
2	8114180 4-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA BROTHER MULTIFUNCIONAL.	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA BROTHER MULTIFUNCIONAL**	**Unidad**	**1**	**Evento**	
			REPUESTOS PARA SUSTITUCIONES				
2.1			CAMBIO DE ALIMENTADOR DE BANDEJA PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	44.000
2.2			CAMBIO DE ARNES ÓPTICO	Unidad	1	Evento	1.000
2.3			CAMBIO DE BOTE DE TONER RESIDUAL PARA FOTOCOPIADORA			Evento	1.000
2.4			CAMBIO DE UNIDAD DE TRANSFERENCIA PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	440.000
2.5			CAMBIO DE UNIDAD FOTOCONDUCTORA		1	Evento	900.000
2.6			CAMBIO DE REVELADORES	Unidad	1	Evento	22.000
2.7			CAMBIO DE PLACA PRINCIPAL DE FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	300.000
2.8			CAMBIO DE PLACA PROCESADORA DE IMAGEN	Unidad	1	Evento	300.000
2.9			CAMBIO DE BUJES DE TEFLÓN	Unidad	1	Evento	40.000
2.10			CAMBIO DE JUEGOS DE UÑAS DE SEPARACIÓN			Evento	120.000
2.11			CAMBIO DE RODILLO ALIMENTADOR	Unidad	1	Evento	40.000

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto Benítez Ramírez
Tel.: 021 448.779 - Cel.: 0981 119 745

Abog. Carlos A. Domínguez Rolon
Presidente
Consejo de Administración

2.12			CAMBIO DE RODILLO DE TEFLÓN		1	Evento	440.000
2.13			CAMBIO DE FILM FUSOR		1	Evento	1.000
2.14			CAMBIO DE RODILLO DE CALOR		1	Evento	1.000
2.15			CAMBIO DE RODILLO FUSOR PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	650.000
2.16			CAMBIO DE KIT DE REVELADOR		1	Evento	1.000
2.17			CAMBIO DE LÁMPARA DE FUSIÓN DE 200 VOL	Unidad	1	Evento	22.000
2.18			CAMBIO DE KIT DE CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	1.000
2.19			CAMBIO DE RUEDAS BY PASS		1	Evento	44.000
2.20			LIMPIEZA DE LA UNIDAD REVELADORA	Unidad	1	Evento	55.000
2.21			LIMPIEZA DE LA UNIDAD DE SCANNER	Unidad	1	Evento	55.000
2.22			LIMPIEZA DE POTE DE DESECHO DE TONNER	Unidad	1	Evento	55.000
2.23			LIMPIEZA DE GOMAS DE ARRASTRE DE PAPEL	Unidad	1	Evento	55.000
2.24			MONTAJE Y AJUSTE EL EQUIPO, CONTROL GENERAL Y PUESTA EN MARCHA.	Unidad	1	Evento	55.000
3	**81141804-001**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA BROTHER MULTIFUNCIONAL.**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA CANON IR 1024**	**Unidad**	**1**	**Evento**	
			REPUESTOS PARA SUSTITUCIONES				
3.1			CAMBIO DE ALIMENTADOR DE BANDEJA PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	55.000
3.2			CAMBIO DE ARNES ÓPTICO	Unidad	1	Evento	1.000
3.3			CAMBIO DE BOTE DE TONER RESIDUAL PARA FOTOCOPIADORA			Evento	1.000
3.4			CAMBIO DE UNIDAD DE TRANSFERENCIA PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	550.000
3.5			CAMBIO DE UNIDAD FOTOCONDUCTORA		1	Evento	850.000
3.6			CAMBIO DE REVELADORES	Unidad	1	Evento	1.000
3.7			CAMBIO DE PLACA PRINCIPAL DE FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	200.000
3.8			CAMBIO DE PLACA PROCESADORA DE IMAGEN	Unidad	1	Evento	200.000

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto Benítez Ramírez
Tel.: 021 448.779 - Cel.: 0981 119 745

Abog. Carlos A. Domínguez Rolon
Presidente
Consejo de Administración

3.9			CAMBIO DE BUJES TEFLÓN	Unidad	1	Evento	1.000
3.10			CAMBIO DE JUEGO DE UÑAS DE SEPARACION			Evento	1.000
3.11			CAMBIO DE RODILLO ALIMENTADOR	Unidad	1	Evento	1.000
3.12			CAMBIO DE RODILLO DE TEFLON		1	Evento	1.000
3.13			CAMBIO DE FILM DE FUSOR		1	Evento	770.000
3.146			CAMBIO DE RODILLO DE CALOR		1	Evento	1.000
3.15			CAMBIO DE RODILLO FUSOR PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	550.000
3.17			CAMBIO DE KIT REVELADOR	Unidad	1	Evento	650.000
3.17			CAMBIO DE LÁMPARA DE FUSIÓN DE 200 VOL	Unidad	1	Evento	1.000
3.18			CAMBIO DE KIT DE CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA		1	Evento	450.000
3.19			CAMBIO DE RUEDAS BY PASS	Unidad	1	Evento	44.000
3.20			LIMPIEZA DE LA UNIDAD REVELADORA	Unidad	1	Evento	55.000
3.21			LIMPIEZA DE LA UNIDAD DE SCANNER	Unidad	1	Evento	55.000
3.22			LIMPIEZA DE POTE DE DESECHO DE TONNER	Unidad	1	Evento	55.000
3.23			LIMPIEZA DE GOMAS DE ARRASTRE DE PAPEL	Unidad	1	Evento	55.000
3.24			MONTAJE Y AJUSTE EL EQUIPO, CONTROL GENERAL Y PUESTA EN MARCHA.	Unidad	1	Evento	55.000
						Precio total:	**15.000.000**

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor mínimo del servicio será de **Gs. 7.739.265 (Guaraníes Siete millones setecientos treinta y nueve mil doscientos sesenta y cinco),** y el valor máximo de la contratación será de **Gs. 15.478.530 (Guaraníes Quince millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos treinta),** *por tratarse de un contrato Abierto en donde se establecen montos mínimos y máximos a contratar*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Abog. Carlos A. Domínguez Rolon
Presidente
Consejo de Administración

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto Benítez Ramírez
Tel.: 021 448 779 - Cel.: 0981 119 745

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA.

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas

del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Ricardo Méndez e/ Carlos A. López.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Juan Ramón Esquivel. Jefe de Sección de Servicios Generales.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto Benítez Ramírez
Tel.: 021 448.779 - Cel.: 0981 119 745

Abog. Carlos A. Dominguez Rolon
Presidente
Consejo de Administración

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Salto del Guaira, a los .....dos..... días del mes de Mayo del año dos mil diez y seis.

.....	.....
Alberto Manuel Benitez.	**Abg. Carlos A. Dominguez Rolon**
CONTRATISTA	**CONTRATANTE**
COPYPRINTER	**Pdte. del Consejo de Administracion**

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto Benítez Ramírez
Tel.: 021 448.779 - Cel.: 0981 119 745